

Elaborado por: Lic. Ángel Antonio Aguilar Sierra

Firma:



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2026

Elaboración

Unidad de Financiamiento Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos

Facilitación técnica y metodológica

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) y Programa BRIDGE del PNUD

Tegucigalpa, Honduras, octubre 2023

Revisión y Aprobación

MSc. Javier Franco, Comisionado Coordinador

Abg. Rivera, Comisionada

Dr. German Espinal, Comisionado

Este documento ha sido posible gracias al acompañamiento técnico del NIMD en Honduras y PNUD

Siglas y Acrónimos Utilizados

PNUD -Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

NIMD -Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria

OIP- Oficial de Información Publica

PEI -Plan Estratégico Institucional

POA -Plan Operativo Anual

UFTF - Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos

UPL - Unidad de Política Limpia

SO- Sujetos Obligados

CNE- Consejo Nacional Electoral

CN- Congreso Nacional

RCH- rendición de Cuentas Honduras

SIELHO-Sistema de Información Electrónica Honduras

Contenido

Siglas y Acrónimos Utilizados	2
Introducción	4
Metodología de trabajo.....	5
Marco legal	6
Misión	6
Visión	6
Objetivos Estratégicos	7
Plataforma Estratégica	9
Lineamientos de la Estrategia	9
Mapa Estratégico	10
Mapa estratégico y operativo	11
Principios Rectores	13
Valores Organizacionales	14
Estrategia Institucional 2024 - 2026.....	16
Estrategia Institucional 2024 – 2026	17
Matriz de Planificación Estratégica	18

Introducción

El contenido del presente documento tiene origen en proceso conversacional entre los Comisionados y personas recurso clave de la UFTF, que ha implicado la realización de una serie de jornadas de reflexión sistemática, todas ellas con moderación externa y destinadas a la identificación de elementos útiles a precisar el sentido de la Institución, su misión y visión, bajo el objeto de la Ley, en las responsabilidades con relación a los 'sujetos obligados', las atribuciones de la Unidad, al igual que en las actividades significantes que le viene caracterizando y que aportan a la comprensión del rol y funciones que ha venido desempeñado en las circunstancias de la Honduras actual.

Inter- jornadas, a partir de los insumos alcanzados, se ha formulado propuesta relativa a la Misión, la Visión y los Objetivos Estratégicos que como tales orienten el desempeño institucional, para después hacer las modificaciones pertinentes en la jornada sucesiva, para luego avanzar en la definición de los componentes adicionales, incluido el delineado de Indicadores útiles al seguimiento de las actividades y monitoreo de la entrega de servicios y sus efectos.

La definición de los Objetivos y de los lineamientos estratégicos, han dado lugar al establecimiento de las estrategias, a partir de las cuales se ha legado al apunte de los objetivos operacionales; en este sentido, el Plan Estratégico 2024 – 2026 de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, que señala el itinerario para la mejora de su desempeño y la entrega de valor público a la sociedad hondureña: Aumento del nivel de confianza de la sociedad en el régimen y financiamiento probado de partidos políticos y demás 'Sujetos Obligados', y Aportar a la construcción colectiva de una cultura nacional de transparencia y de rendición de cuentas.

Metodología de trabajo

El proceso de formulación del Plan Estratégico inicio en 2020 contando con el apoyo del El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista (NIMD, por sus siglas en inglés) el mismo fue suspendido por efectos de la pandemia y fue retomado nuevamente en 2022 esta vez contando con la asistencia de expertos de la Plataforma Bridge impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Con la participación de personal de la UFTF se procedió a formular la Misión Visión y valores institucionales para posteriormente y en alineamiento con la Visión de País y Objetivos de Desarrollo del Milenio al igual como el CNE al cual estamos adscritos.

Posteriormente a la declaración estratégica se realizo un análisis de la problemática de la UFTF y en base a ello formular las alternativas de solución trazadas como objetivos estratégicos.

La misión y la visión, junto con los objetivos las acciones derivadas de ello y los resultados estratégicos, son elementos clave en la estrategia de largo plazo de la unidad, se desagregan productos de mediano y largo plazo que se manifestaran paulatinamente en función de las acciones que se realicen anualmente a través de los objetivos operativos que responden a los cinco objetivos estratégicos ya formulados.

Lo anterior se respalda con los insumos generados tanto en 2020 como en 2022, a los que se agrega el trabajo de escritorio realizado, importante destacar que el Plan Estratégico Institucional no es una herramienta escrita en piedra en tanto que pude ajustarse y cambiar de acuerdo a los cambios dinámicos que en el decurso del período establecido de acuerdo a la evaluación de resultados que periódicamente se realice.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al periodo 2024-2026, es el instrumento técnico de gestión de la UPL, constituyéndose en el marco referencial que establece los desafíos que se pretenden alcanzar, a efecto de garantizar el cumplimiento de la visión y misión de la Unidad, así como los factores que favorecen su alcance y a la vez aquellos que constituyan un obstáculo para su cumplimiento.

Marco legal

La Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF o Unidad de Política Limpia -UPL), fue creada en 2016 como una unidad adscrita al Consejo Nacional Electoral (CNE) a través de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y candidatos, con el objetivo de establecer las normas relativas al financiamiento de los partidos políticos, movimientos internos y candidatos, así como a su transparencia y fiscalización.

El marco normativo o el ordenamiento jurídico de leyes primarias y secundarias, así como especiales, que sirven de base al alcance de la misión y visión de la Unidad y por ende del cumplimiento del PEI, es el siguiente:

- Constitución de la República (Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982)
- Ley Electoral Ley Electoral de Honduras (Decreto N° 62-2021)
- Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos (Decreto N°137-2016)
- Fe de Errata Gaceta N° 34,294 de fecha 20 de marzo del 2017
- Reforma a la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos (Decreto N° 137-2020)
- Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación (Decreto N° 286-2009)

Misión

Somos una institución garante de fiscalizar el origen y destino de los recursos utilizados en los ciclos electorales, al tiempo que promovemos una cultura de rendición de cuentas y de transparencia, a fin de fortalecer el sistema democrático de Honduras.

Visión

Ser una institución autónoma e inclusiva, que sea un referente nacional y latinoamericano en el desarrollo de una cultura de política limpia, actuando de manera eficiente en el proceso de fiscalización del ingreso y gasto de partidos políticos y candidatos.

Objetivos Estratégicos

Como tales, establecen los logros principales que deben alcanzarse hacia el año 2026. Constituyen el fundamento a la construcción de las acciones estratégicas a desarrollar, al tiempo que son guía que determina los procesos de toma de decisiones:

La UFTF ha establecido cinco objetivos estratégicos (cuadro. 1) que tienen como objeto focalizar y orientar los esfuerzos para lograr el cumplimiento de las atribuciones normativamente establecidas:

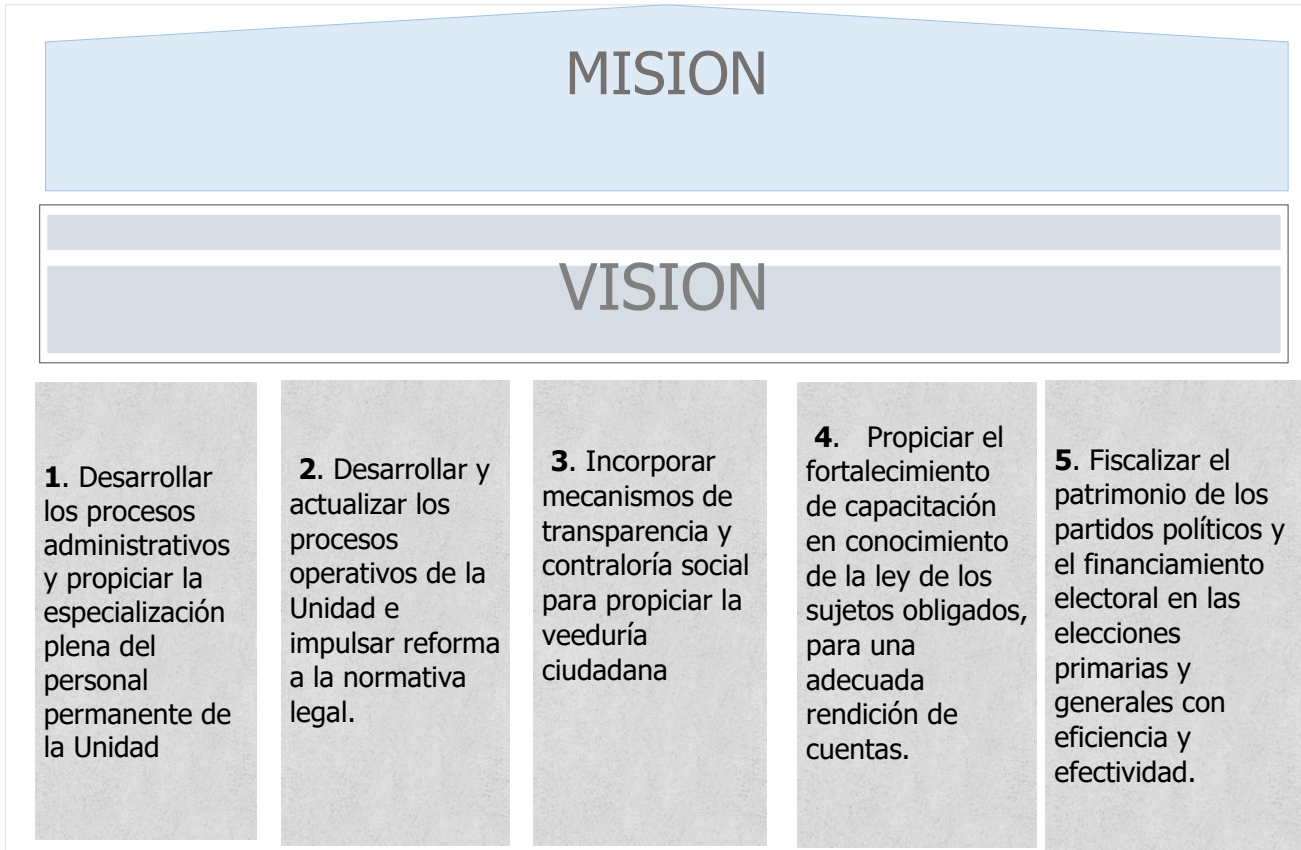
a- La especialización del personal permanente de la UFTF - El personal permanente que ingreso a la UPL en junio 2023 y el personal con mas tiempo de laborar en la Unidad que tiene conocimiento y experiencia en las actividades que se han llevado a cabo en el transcurso de estos años, debe ser capacitado en la Etapa Preelectoral para cumplir con los objetivos estratégicos que se plantean en el PEI. Los objetivos planteados generaran actividades que no se han desarrollado hasta el momento por la Unidad y otras actividades recurrentes que pueden ser fortalecidas y/o eficientadas a través de nuevos conocimientos, pruebas piloto, capacitaciones, eventos y otros.

b- Impulsar normas relativas al Sistema de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de los Recursos de los Sujetos Obligados Actualizar los procesos de la unidad, se tienen bien delimitados, aunque requieren formalizarlos por medio de instrumentos normativos internos, lo que también incluye, impulsar una reforma a la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos y Candidatos, que indique de manera precisa las obligaciones, tiempos y procesos para la presentación de informes de ingreso y gasto de los sujetos obligados, y especifique las sanciones que pueden aplicarse dependiendo de conductas concretas, de esta forma, le facilitarán a la UFTF apegarse a la ley y no imponer sanciones en donde medien criterios subjetivos. Como eje fundamental de las atribuciones, responsabilidades y funciones de la Unidad es crucial contar con una normativa que le otorgue a la Unidad todas las facultades que se requieren para poder generar un trabajo que cumpla con las expectativas de la sociedad.

c- Comunicación efectiva y de confianza con la ciudadanía- Incorporar mecanismos de transparencia y veeduría social, que apoyen la labor que realiza la UFTF. Está probado que hacer transparente el ingreso y gasto de los partidos políticos y candidatos es fundamental para la fiscalización y constituye el antídoto más importante para evitar la corrupción política. Es importante que la Unidad a través de su departamento Legal y Auditoria cuente con estadística actualizada de los procesos electorales del 2025 para ser compartida de forma oportuna por el Pleno de Comisionados a grupos de interés y a la sociedad en general. Así mismo, la Unidad deberá velar por la incorporación de mecanismos de transparencia y veeduría social, que apoyen la labor que realiza la UFTF.

d- Propiciar el fortalecimiento de capacidades de los sujetos obligados- Se ha trabajado capacitando a los partidos políticos, labor que requiere fortalecerse por medio de materiales digitales, programación de capacitación con antelación al proceso electoral y un área de vinculación que responda de manera inmediata a las solicitudes de los partidos políticos. Encaminados a un panorama de rendición de cuentas por parte de todos los sujetos obligados debemos expandir la zona de cobertura de las capacitaciones o socialización de la Ley de la UFTF en el periodo Preelectoral, en forma presencial y en modalidad virtual u otros medios al alcance.

e- Fiscalizar el financiamiento de los procesos electorales y del patrimonio de los partidos políticos,-Es el objetivo que requiere mayores esfuerzos, las auditorias actuales no se hacen a todos los candidatos, se limitan a verificar la veracidad de la información entregada. el departamento de auditoria puede contar con más herramientas para realizar investigaciones especializadas que permitan una fiscalización más efectiva del origen, monto, destino y aplicación de los recursos financieros que son utilizados en las campañas electorales. Se requiere una mayor coordinación con los organismos obligados por la Ley a cooperar con la UPL.



Lineamientos de la Estrategia

- La Unidad se percibe como facilitadora, y no como contrario.
- Mejora continua de la Unidad.
- Coauspiciar la participación ciudadana y su efectividad.
- Eficiencia y efectividad para racionalizar el gasto público.
- Propiciar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en los sujetos obligados.

Mapa Estratégico

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA
Objetivo Estratégico 1: Desarrollar los procesos administrativos y propiciar la especialización plena del personal de la Unidad	Estrategia 1: Fortalecer las capacidades y renovación del sentido de pertenencia del personal de la Unidad.
Objetivo Estratégico 2: Desarrollar y actualizar los procesos operativos de la Unidad e impulsar reformas de la normativa legal.	Estrategia 2: Elaborar validar y presentar propuestas de la Ley y Reglamento para aprobación del Congreso Nacional
Objetivo Estratégico 3: Incorporar mecanismos de transparencia y contraloría social para propiciar la veeduría ciudadana.	Estrategia 3: Implementar una estrategia de comunicación institucional orientada a la construcción de imagen ante la sociedad, para estimular la participación ciudadana
Objetivo Estratégico 4: Propiciar el fortalecimiento de capacitación en conocimiento de la ley de los sujetos obligados, para una adecuada rendición de cuentas.	Estrategia 4: Implementar procesos formativos y facilitar a los sujetos obligados la rendición de cuentas ante la Unidad.
Objetivo Estratégico 5: Formalizar alianzas estratégicas de cooperación para realizar una fiscalización más efectiva	Estrategia 5: Utilizar nuevos mecanismos en el proceso de fiscalización de los informes financieros

Mapa estratégico y operativo

Visión. - Ser una institución autónoma e inclusiva, que pueda ser un referente nacional y latinoamericano en el desarrollo de una cultura de "política limpia", actuando de manera eficiente en el proceso de fiscalización del ingreso y gasto de partidos políticos y candidatos.		
Misión. - Somos una institución garante de revisar el origen y destino de los recursos utilizados en los procesos electorales, al tiempo que promovemos una cultura de rendición de cuentas y de transparencia, a fin de fortalecer el sistema democrático de Honduras.		
Estrategia 1: Fortalecer las capacidades y renovación del sentido de pertenencia del personal de la Unidad.	Resultado Estratégico	Periodicidad
	1. Desarrollar un programa de desarrollo del talento humano.	Continuo
	2. Desarrollar e implementar un sistema automatizado de gestión del Recurso Humano, beneficios sociales, planillas y otros procesos.	Preelectoral
	3. Realizar los procesos de gestión según términos de tiempo estipulado sobre remuneraciones y pago de derechos y beneficios sociales de los empleados de La Unidad.	Continuo
	4. Gestionar procesos de contratación, nombramiento e inducción del personal	Electoral Postelectoral
	5. Elaborar el Plan Anual de Compras y Contrataciones- PACC.	Anual
	6. Documentar los procesos internos relacionados con el departamento de Administración: Contabilidad, compras, control de bienes, requisiciones, mantenimiento de espacios físicos, pagos de personal fortalecimiento del RRHH.	Preelectoral
	7. Inducción y actualización al nuevo Pleno de Comisionados	Preelectoral
	8. Elaborar el Cronograma Electoral de la UUTF.	Preelectoral
	9. Elaboración de los POA/Presupuestos, por departamento	Anual
	10. Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2027- 2029	Postelectoral
Estrategia 2: Presentar propuestas de la Ley y Reglamento para aprobación al Congreso Nacional	11. Reuniones de trabajo periódicas entre el Pleno y los jefes de departamento	Continuo
	1. Generar Propuesta Interna de reformas a la Ley con base al proceso de fiscalización de las Elecciones Generales 2021, con énfasis en eliminación de lagunas legales.	Preelectoral
	2. Elaboración de la propuesta de creación del Reglamento a Ley de FTFYC teniendo en cuenta la Ley o la ley reformada.	Preelectoral
Estrategia 3: Implementar una estrategia de comunicación institucional orientada a la construcción de imagen ante la sociedad, para estimular la participación ciudadana	3. Realizar propuesta al CNE para establecer Límites de gastos de Campaña para los sujetos obligados enfatizando en la proporcionalidad y características de los mismos	Preelectoral
	1. Elaborar los planes de comunicación, Relaciones Públicas y Publicidad dirigida a la ciudadanía.	Continuo
	2. Desarrollar un plan de vinculación permanente con los Organismos de Sociedad Civil con el objeto que se sumen al trabajo que realiza la UUTF por medio de la veeduría social tomando como eje transversal la inclusión de grupos vulnerables, personas con capacidades especiales, pueblos originarios mujer y juventud	Continuo
	3. Monitoreo, seguimiento y evaluación de los POA	Continuo
	4. Elaborar informe anual de la UUTF	Continuo
	5. Gestión mensual a Portal de Transparencia y Plataforma SIELHO.	Continuo
	6. Realizar auditoría interna de la UUTF y generación del respectivo Informe.	Continuo
	7. Elaborar y presentar el plan general de auditoría interna al TSC y a la ONADICI del período 2024-2026	Preelectoral
	8. Elaborar y presentar el POA de auditoría interna al TSC y a la ONADICI del período 2024.	Preelectoral
	9. Aprobación y certificación de decisiones, políticas y documentos de la UUTF retroalimentación y aprobación de todos los procesos que corresponden a los Departamentos.	Preelectoral
	10. Representación de la UUTF en eventos nacionales e internacionales y espacios de incidencia que requieran la presencia del Pleno	Continuo
	11. Acceso a información estadística de los Sujetos Obligados en materia electoral	Continuo
Estrategia 4: Implementar procesos formativos y facilitar a los	12. Desarrollar la estrategia de implementación del COCOIN y la vinculación de la UUTF en el Sistema de Transparencia y Anticorrupción	Continuo
	1. Ajustes de diseño a la plataforma RCH y Socializar la Plataforma RCH como herramienta de apoyo para la presentación de la información financiera	Preelectoral
	2. Plan de Capacitación a nivel nacional sobre la ley y eventual reforma a la normativa y del uso de RCH	Preelectoral Electoral

sujetos obligados la rendición de cuentas ante la Unidad.	3. Entregar en la UFTF a todos los SO que acrediten responsable financiero y cuenta bancaria acreditada un trifolio de responsabilidades y fechas de interés para futuro cumplimiento con la Unidad.	Preelectoral Electoral
	4. implementación de Los protocolos de Confirmación, Consulta y Monitoreo de Fuentes externas de Información y demás Proceso alternativos de Auditoría Documental:	Preelectoral
Estrategia 5: Utilizar nuevos mecanismos para el proceso de fiscalización de los informes financieros	1. Seguimiento al proceso de Fiscalización de informes de ingresos y egresos de gastos de campaña de elecciones Generales 2021 e informes anuales de los Partidos Políticos	Continuo
	2. Elaborar el manual de Fiscalización.	Preelectoral
	3. Asistir, formular propuestas y asesorar al Pleno de Comisionados en temas relacionados con el financiamiento y fiscalización electoral	Continuo
	4. Desarrollar propuesta de reforma al reglamento de plenos, creación de manuales de procedimientos y un nuevo reglamento de audiencias	Preelectoral
	5. Acompañamiento de Secretaría General en procesos legales internos	Continuo
	6. Asistencia y acompañamiento en actividades derivadas de la Unidad en temas de Planificación y Capacitación	Continuo
	7. Gestión mensual a Portal de Transparencia y Plataforma SIELHO.	Continuo
	8. Gestión periódica de procesos desarrollados desde la Oficina de Relaciones Publicas	Continuo
	9. Apoyo logístico, sostenibilidad y soporte integral de la UFTF, actualización y mantenimiento de redes y de la plataforma del Sistema de Rendición de Cuentas y Sistemas de gestión	Continuo
	10. Formular recomendaciones preventivas a los Partidos Políticos según cada informe anual presentado ante la Unidad	Anual
	11. Auditorias insitu previo y durante los periodos de campaña electoral	Preelectoral Post electoral
	12. Realizar Alianzas estratégicas entre la Unidad y actores clave del sector publico, privado y cooperantes	continuo

Principios Rectores

Por mandato de la Ley (Artículo 2.- Principios Rectores), la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, en el ejercicio de sus responsabilidades con los 'sujetos obligados' y de sus atribuciones, debe observar los siguientes:

1-Equidad: Que los Sujetos Obligados sean reconocidos en igualdad de derechos y, tratándose de recursos financieros, su acceso en proporción a sus resultados electorales.

2-Imparcialidad: La actuación objetiva, libre de prejuicios y consideraciones subjetivas, de las autoridades responsables en el ejercicio de sus atribuciones.

3- Legalidad: Garantía formal para que todas las leyes, actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente a lo previsto en la Constitución de la República, la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, y; en su caso, las disposiciones legales aplicables, tanto para proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos hondureños como para efectuar la revisión de la constitucionalidad o, en su caso, legalidad de los actos y resoluciones definitivos de las autoridades electorales.

4-Máxima Publicidad: La obligación de los 'sujetos obligados' de poner a disposición de la sociedad toda la información relevante sobre su estructura, atribuciones, estrategias, evaluaciones y decisiones; al igual que del uso de sus recursos financieros.

5-Objetividad contable: Que los estados financieros de los 'sujetos obligados' deben proporcionar información fiable sobre sus resultados de operación y situación financiera.

6-Paridad: El acceso en igualdad de condiciones de hombres y mujeres en el acceso a los cargos de representación política.

7-Rendición de cuentas: La obligación de los de los 'sujetos obligados' de informar sobre la utilización de del recurso público a la sociedad.

8- Transparencia: El conjunto de disposiciones y medidas que garantizan la publicidad de la información relativa a los actos de los sujetos obligados y el acceso a dicha información.

En adición, también se hará observancia de los Principios seguidos enunciados:

deben ser similares, como también las prórrogas que se puedan dispensar para la presentación de informes.

Valores Organizacionales

Son los rasgos que diferencian a la Unidad en sí de las otras instituciones, forman el marco del comportamiento ético y democrático plural de referencia institucional y que orientan el comportamiento y conducta de las/os colaboradoras/as de la Unidad, así como la evaluación de su desempeño y su trascendencia en el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión y de los objetivos estratégicos, seguidos se presentan los que guían toda actividad:

1-Confianza: Entendida como entrega de certidumbre y credulidad ante los 'Sujetos Obligados' y la sociedad hondureña, se percibe que importa y refleja en dos niveles del quehacer institucional, a lo interno, se exterioriza en la integridad de quienes colaboran en la Unidad, al mostrar una conducta y comportamiento que denota rectitud y honradez en el cumplimiento del trabajo cotidiano.

A lo externo, se interpreta como la certidumbre que ofrece a las/os ciudadanas/os la forma de obrar, enlazada al comportamiento de los funcionarios con apego a la legalidad como medio que evita arbitrariedades y tratos discrecionales¹.

2-Compromiso: Concebido como el respeto a las obligaciones contraídas, al nivel institucional significa el cumplimiento del mandato recibido en coherencia con los principios rectores, motiva a la realización de las tareas cotidianas enmarcadas en un sentido de responsabilidad, trabajando con dedicación y profesionalismo al cumplimiento efectivo de todas las tareas.

¹ Salazar, L. y Woldenberg. Principios y Valores de la Democracia, Instituto Federal Electoral, México 2012, p 42.

En su dimensión ética, como valor conduce a que las/os colaboradoras/es se exigen a sí mismas/os emprender el esfuerzo intelectual, emocional y físico necesario, con entrega y profesionalismo, hasta lograr todo propósito, superando los obstáculos que puedan presentarse en su trayecto.

3-Orientacion a los sujetos obligados y los resultados: bajo la premisa del otro y de la diferencia, lo que envuelve prestar atención en la entrega de determinados servicios al cumplimiento de la Ley en favor del acrecimiento de su imagen y credibilidad en línea con el logro de resultados institucionales que aporten a dar fuerza notable a la democracia.

4-Desarrollo del talento humano: Se valora el talento humano que da sustento a la institución y que potencia la institucionalidad de procesos y sistemas para cumplimiento del compromiso asumido.

5-Conciencia organizacional: El conocimiento que la Unidad, en tanto que las/os colaboradoras/es poseen sobre sí, su existencia y su rol y relación con la sociedad hondureña y el mundo.

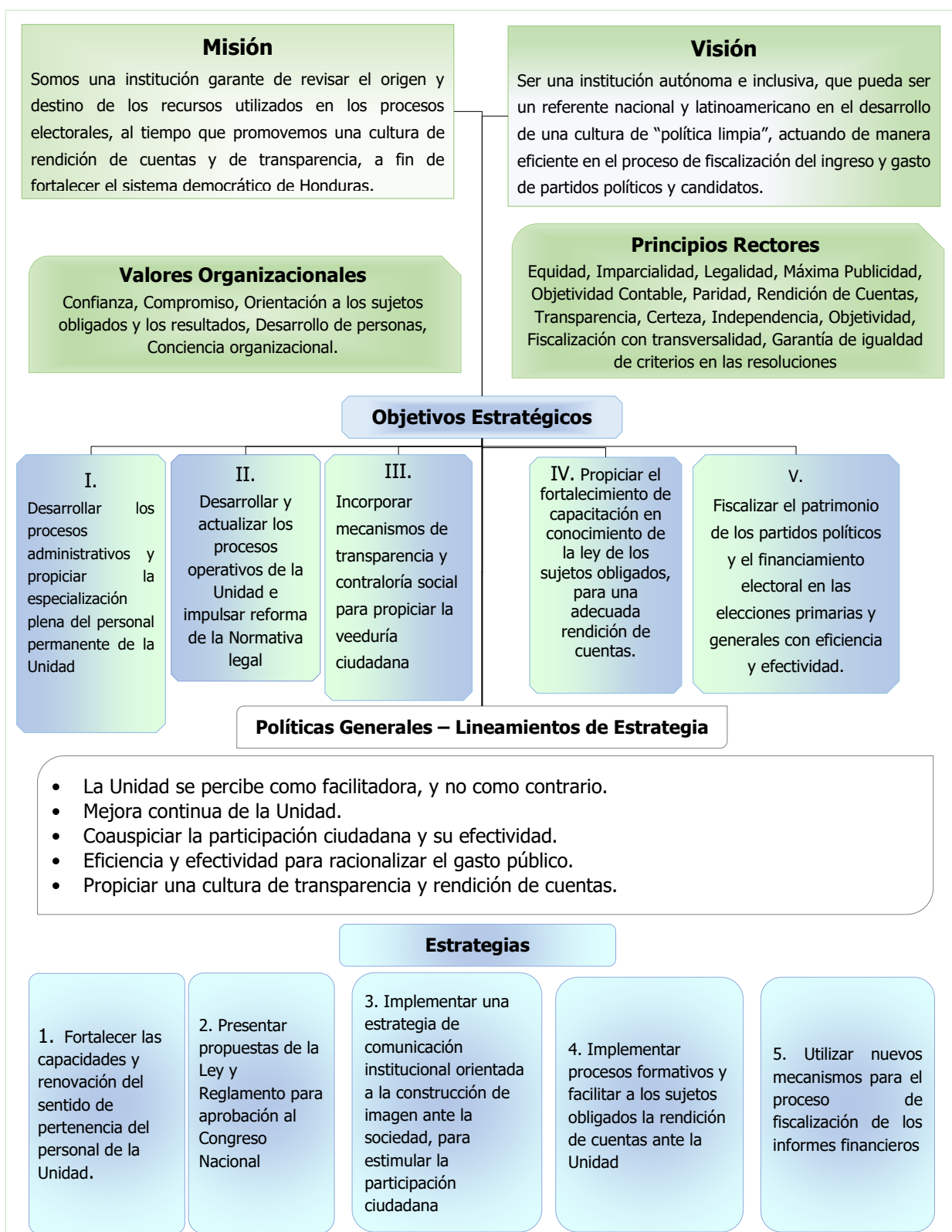
Estrategia Institucional 2024 - 2026

El PEI es entendida como el conjunto de políticas y ámbitos de acción, que junto a los Indicadores y el cumplimiento de supuestos importantes², posibilitan la definición - alineación de las actividades necesarias a la consecución de los objetivos estratégicos y la concreción de las estrategias.

A partir de información documental y de insumos obtenidos en jornadas de trabajo, a continuación, recuadro – síntesis de la Estrategia Institucional, que como está destinada a la creación del Valor Público citado en el anterior Mapa Estratégico: Aumentar el nivel de confianza de la sociedad en el régimen y financiamiento probó de partidos políticos y demás ‘Sujetos Obligados’, y Aportar a la construcción colectiva de una cultura nacional de transparencia y de rendición de cuentas.

² Factores externos que indispensable deben cumplirse o concretarse,

Estrategia Institucional 2024 – 2026



Matriz de Planificación Estratégica

Objetivo Estratégico	I. Desarrollar los procesos administrativos y propiciar la especialización plena del personal permanente de la Unidad	
Lineamientos de Estrategia	La Unidad se percibe como facilitadora, y no como contrario	
Estrategia	1. Fortalecimiento de capacidades y renovación del sentido de pertenencia del personal de la Unidad.	
Objetivos operacionales	Indicador/es	Supuestos Importantes
1. Desarrollar un programa de desarrollo del talento humano para el personal permanente de la Unidad	A Julio de 2024 programa formulado, socializado y aprobado A diciembre 2026 plan ha sido desarrollado en un 100%.	Departamentos de la Unidad proveen insumos para el plan, Pleno aprueba Plan. Se cuenta con los recursos y voluntad política institucional para la ejecución del plan.
2. Desarrollar e implementar un sistema automatizado de gestión del recurso Humano, beneficios sociales, planillas y otros procesos	Software para la gestión del recurso Humano, beneficios sociales, planillas y documentación, instalado y funcionando	Software elaborado en conjunto RRHH e Informática para aprobación del Pleno de Comisionados
3. Realizar los procesos de gestión según términos de tiempo estipulado sobre remuneraciones y pago de derechos y beneficios sociales de los empleados de la UPL	Personal ha cumplido sus obligaciones y recibe 100% sus salarios y colaterales en tiempo y forma	Contar con los recursos y procesos operativos y administrativos finalizados oportunamente
4. Gestionar procesos de contratación, nombramiento e inducción del personal.	% de nuevos empleados con sus contratos o acuerdos firmados por el Pleno e inducción recibida	Personal a contratar cuenta con las habilidades y conocimientos que el perfil requiere
5. Elaborar el Plan Anual de Compras y Contrataciones- PACC.	100% de las compras y contrataciones institucionales se cumpliendo con el indicador de eficacia de ONCAE	Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria
6. Documentar los procesos internos relacionados con el departamento de Administración: Contabilidad, compras, control de bienes, requisiciones, mantenimiento de espacios físicos, pagos de personal fortalecimiento del RRHH.	100% de los procesos internos se realizan acorde a lo que las leyes y manuales de procedimiento prescriben	Procesos internos realizados en tiempo y forma de los departamentos requirentes, proveedores cuentan con los bienes cotizados.
7. Inducción y actualización al nuevo Pleno de Comisionados	Pleno de Comisionados conoce del funcionamiento operativo y financiero del UFTF a través de reuniones con los departamentos.	Se cuenta con los insumos documentales
8. Elaborar el Cronograma Electoral de la UFTF.	Cronograma electoral de la UFTF homologado con el CNE y aprobado por el Pleno	Pleno de Comisionados aprueba Cronograma.
9. Elaboración del POA/Presupuesto	3 POA/Presupuestos aprobados por el Pleno	Departamentos proveen la información correspondiente a su proyección operativa según el periodo anual .
10. Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2027- 2029	PEI aprobado por el Pleno de Comisionados	Con las lecciones aprendidas del periodo preelectoral, electoral y postelectoral (2024-2026)
11. Reuniones de trabajo periódicas entre el Pleno y los jefes de departamento.	Nº de Reuniones realizadas con todos los departamentos para el reporte de avance y seguimiento de tareas y actividades.	Contemplar con el calendario de las fechas establecidas para reuniones .

Objetivos Estratégicos	II. Desarrollar y actualizar los procesos operativos de la Unidad e impulsar reformas a la Normativa legal.	
Lineamientos de Estrategia	Mejora continua de la Unidad.	
Estrategia	2. Elaborar validar y presentar propuestas de la Ley y Reglamento para aprobación del Congreso Nacional	
Objetivos	Indicadores	Supuestos Importantes
1. Generar Propuesta Interna de reformas a la Ley con base al proceso de fiscalización de las Elecciones Generales 2021, con énfasis en eliminación de lagunas legales.	Borrador de propuesta de Ley aprobada por el Pleno y enviada para consideración del CNE para su presentación al CN	Constitución de Comisión de redacción,
2. Elaboración de la propuesta de creación del Reglamento a Ley de FTFYC teniendo en cuenta la Ley o la ley reformada.	Propuesta del Reglamento aprobada por el Pleno y enviada a consideración y aprobación por el CNE	Constitución de Comisión de redacción

Objetivos Estratégicos	III. Incorporar mecanismos de transparencia y contraloría social para propiciar la veeduría ciudadana	
Lineamientos de Estrategia	Eficiencia y efectividad para racionalizar el gasto público.	
Estrategia	2. Implementar una estrategia de comunicación institucional orientada a la construcción de imagen ante la sociedad, para estimular la participación ciudadana	
Objetivos	Indicadores	Supuestos Importantes
1 Elaborar los planes de comunicación, Relaciones Públicas y Publicidad dirigida a la ciudadanía.	% de la ciudadanía conoce plenamente los resultados de la Unidad. Nº de Sujetos Obligados informados oportunamente sobre sus obligaciones y derechos Nº de publicaciones periódicas de la Unidad en redes sociales sitio web, y espacios en medios de comunicación.	• Pleno de Comisionados aprueba estrategia • Se provee los insumos de información oportunamente.
2 Desarrollar un plan de vinculación permanente con los Organismos de Sociedad Civil con el objeto que se sumen al trabajo que realiza la UFTF por medio de la veeduría social tomando como eje transversal la inclusión de grupos vulnerables, personas con capacidades especiales, pueblos originarios mujer y juventud	Una estrategia de vinculación con OSC formulada discutida y aprobada por el Pleno	Se cuenta con insumos externos para formulación de documento, Pleno de Comisionados aprueba estrategia
3 Monitoreo, seguimiento y evaluación de los POA	• Informes de trimestrales remitidos por cada departamento. • Informes trimestrales de actividades enviados al CNE	Departamentos proveen trimestralmente la información solicitada en tiempo y forma
4 Elaborar los informes anuales de logros de la UFTF.	• Un informe de gestión de cada año elaborado y aprobado por Comisionado coordinador	Departamentos proveen la información solicitada en tiempo y forma
5 Gestión mensual al Portal de Transparencia y Plataforma SIELHO.	• 12 reportes mensuales en Portal de Transparencia • % de respuestas a consultas en plataforma SIELHO	Departamentos responsables proveen la información oportunamente de acuerdo a los parámetros del Portal y la plataforma SIELHO
6 Realizar auditoría interna anual de la UFTF y generación del Informes	Un informe de auditoría interna elaborado y socializado con el Pleno Reportes al TSC	Pleno de comisionados aprueba proceso de auditoría interna
7 Elaborar y presentar el plan general de auditoría interna al TSC y a la ONADICI del período 2024-2026	Un plan general de auditoría interna elaborado y validado por el Pleno	Pleno de Comisionados aprueba plan general y su presentación de POA al TSC y ONADICI

8 Elaborar y presentar el POA de auditoría interna al TSC y a la ONADICI período 2024.	Documento de POA elaborado, socializado internamente y con la ONADICI	Pleno de Comisionados aprueba presentación de POA al TSC y ONADICI
9 Aprobación y certificación del Pleno de decisiones externas de la UFTF retroalimentación y aprobación de todos los procesos internos	Nº de Plenos resolutivos y administrativos realizados	Pleno de Comisionados programa mensualmente reuniones de pleno en sus dos modalidades. Convocatorias puntuales a jefes de departamento por Comisionado Coordinador
10 Representación de la UFTF en eventos nacionales e internacionales y espacios de incidencia que requieran la presencia del Pleno	Numero de eventos a los cuales asiste el Pleno de Comisionados y Comisionado coordinador	Invitaciones a eventos y/o espacios de incidencia
11 Acceso a información estadística de los Sujetos Obligados en materia electoral	Publicaciones mensuales actualizadas en la página web de la UFTF a partir de enero 2026	Departamentos responsables proveen información oportuna y periódicamente
12. Desarrollar los procesos de implementación del COCOIN y la vinculación de la UFTF en el Sistema de Transparencia y Anticorrupción	Nº de manuales de Control Interno desarrollados por cada Departamento Nº de actas e informes elaboradas	Pleno de Comisionados mediante resoluciones apoya procesos realizados Departamentos proveen información oportuna

Objetivos Estratégicos	IV. Propiciar el fortalecimiento de capacitación en conocimiento de la ley de los sujetos obligados, para una adecuada rendición de cuentas.	
Lineamientos de Estrategia	Eficiencia y efectividad para racionalizar el gasto público.	
Estrategia	4. Implementar procesos formativos para elevar la rendición de cuentas de los SO ante la Unidad	
Objetivos	Indicadores	Supuestos Importantes
1 Ajustes de diseño y Socializar la Plataforma RCH en su nueva versión como herramienta de apoyo para los sujetos obligados	Aplicativo de Rendición de cuentas rediseñado con aportes de los departamentos de auditoría legal y capacitación	Se cuenta con soporte técnico especializado, Pleno aprueba la nueva plataforma
2 Plan de Capacitación a nivel nacional de la reforma a la normativa y del uso de RCH	Nº de Capacitaciones realizadas según planificación	Recursos financieros disponibles del Presupuesto Electoral
3 Entregar en la UFTF a todos los Sujetos Obligados que acrediten responsable financiero y cuenta bancaria acreditada un trifolio de responsabilidades y fechas de interés para futuro cumplimiento con la Unidad.	Nº de trifolios entregados según sujetos obligados acreditados en la UPL	Diseño de trifolios según tipo de sujeto obligado Recursos financieros disponibles del Presupuesto Electoral
4 Formatos UFTF para la presentación de los Informes Financieros	Publicación oficial de los formatos a utilizarse en los informes financieros para elecciones primarias y generales 2025	Se cuenta con aprobación del Pleno de Comisionados

Objetivo Estratégico	V. Fiscalizar el patrimonio de los partidos políticos y el financiamiento electoral en las elecciones primarias y generales con eficiencia y efectividad.	
Lineamientos de Estrategia	Propiciar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.	
Estrategia	Utilizar nuevos mecanismos para el proceso de fiscalización de los informes financieros	
Objetivos	Indicador/es	Supuestos Importantes
1. Seguimiento al proceso de Fiscalización de informes de ingresos y egresos de gastos de campaña de elecciones Generales 2021 e informes anuales de los Partidos Políticos.	Informes de fiscalización y dictámenes de Auditoría y departamento legal en cada expediente	Departamento legal y auditoría agilizan los procesos que corresponden
2. Elaborar el Manual de Fiscalización.	Un manual de fiscalización formulado, revisado, aprobado por el Pleno	Manual aprobado para su implementación
3. Asistir, formular propuestas y asesorar al Pleno de Comisionados en temas relacionados con el financiamiento y fiscalización electoral	Nº Reuniones con el Pleno de Comisionados	Solicitud de pleno para realizar acompañamiento en temas puntuales
4. Elaboración del reglamento de plenos, manuales de procedimientos y un nuevo reglamento de audiencias.	Propuesta de cada proceso y aprobación de los mismos	Se cuenta con los insumos documentales por parte de los proveedores de la información. Pleno aprueba manuales y reglamento.
5. Acompañamiento de Secretaría General en procesos legales internos	% de acompañamiento a procesos internos que requieren expertiz legal como compras y licitaciones Nº Documentos legales emitidos	Se cuenta con requerimientos puntuales de los departamentos
6. Asistencia y acompañamiento en actividades derivadas de la Unidad en temas de Planificación y Capacitación	Departamentos son asesorados y acompañados puntualmente en aspectos de planificación y capacitación.	Se cuenta con requerimientos puntuales de los departamentos,
7. Gestión mensual a Portal de Transparencia y Plataforma SIELHO.	Departamentos son asesorados y acompañados puntualmente en requerimientos de la oficina de OIP	Se cuenta con requerimientos puntuales de los departamentos,
8. Gestión periódica de procesos desarrollados desde la Oficina de Relaciones Públicas	Departamentos son asesorados y acompañados puntualmente en aspectos de comunicación y relaciones públicas,	Se cuenta con requerimientos puntuales de los departamentos,
9. Apoyo logístico, sostenibilidad y soporte integral de la UFTF, actualización y mantenimiento de redes y de la plataforma del Sistema de Rendición de Cuentas y Sistemas de gestión.	Apoyo y soporte técnico brindado la UFTF y específicamente a Plataforma RCH	Departamentos solicitan apoyo en temas informáticos. Proveedores cumplen compromisos en tema de redes e internet
10. Formular recomendaciones preventivas a los Partidos Políticos según cada informe anual presentado ante la Unidad	Resumen ejecutivo de las recomendaciones anexadas a cada informe anual por Partido Político	Partidos Políticos confirman asistencia de los Responsables financieros
11. Auditorías insitu previo y durante y después de los periodos de campaña electoral	Nº de candidatos con propaganda electoral durante el periodo de campaña electoral Nº de sujetos obligados sancionados por tener propaganda previo al periodo permitido de propaganda electoral	Se cuenta con mecanismos de seguridad en las zonas a visitar Disponibilidad de presupuesto electoral
12. Establecer alianzas estratégicas entre la Unidad y actores clave del sector público, privado y cooperantes	Convenios de Cooperación firmados con la Unidad de Política Limpia Establecer enlaces institucionales	Acercamiento del Pleno con máximas autoridades de instituciones vinculantes